

1. Objeto de las presentes bases:

Estas bases regulan los términos y condiciones en los que se desarrollarán una promoción de sorteo por OLIVENET NETWORK, S.L. con motivo de la promoción especial planazo universitario 2024 (en adelante, la “**Promoción**”).

2. Organizador:

La empresa organizadora del sorteo objeto de las presentes bases es OLIVENET NETWORK, S.L. (en adelante “**Olin**” o el “**Organizador**”, indistintamente), con domicilio en Avd. Miguel de Cervantes, s/n Edificio Albatros V, locales 11 y 12 Marbella (29660), Málaga, CIF número B93340198 (más información en www.olin.es) y organiza un Sorteo bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

3. Requisitos para participar:

Podrán participar en la promoción las personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península y Baleares). Para poder participar, el participante debe contratar un servicio de **fibra o fibra y móvil** con Olin entre los días 4 de noviembre y 30 de septiembre e ingresar el código “**PLANAZOOLIN**” en la contratación. Adicionalmente la instalación y activación de la fibra debe estar hecha y verificada por Olin hasta el día 30 de octubre inclusive.

4. Mecánica, premio y fechas:

La información particular de la promoción, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización se indican a continuación.

- Todos los clientes que contraten un servicio de **fibra o fibra y móvil** en Olin entre los **días 4 de noviembre a 30 de noviembre**, y que acudan con el código de promoción, “**PLANAZOOLIN**” y lo ingresen en la contratación participaran del sorteo de un patinete el día 16 de diciembre.

5. Elección del ganador:

El día lunes 16 de diciembre de 2024 se procederá a realizarse el análisis de todos los contratos que cumplan con las condiciones de la promoción, y se sorteara el premio entre ellos.

Una vez informado el ganador el premio será entregado de forma directa al cliente en la Tienda que mejor le venga, de las tiendas que tenemos en Málaga y provincia, en un plazo máximo de **14 días hábiles** desde que se informaron los ganadores. Luego de este tiempo si el cliente no paso a retirar el premio se da por perdido, y se podrá asignar a otro cliente.

6. Protección de datos:

OLIVENET NETWORK SL. en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales

y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fin del tratamiento: contactar con el interesado para comunicarle el resultado del Sorteo y hacerle entrega del premio, en su caso. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE directamente, por lo que no habrá encargados del tratamiento. Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado. Lógica empleada: no se llevará a cabo ningún procedimiento automatizado de datos personales. Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Bases Legales Sorteo | Olin Bases.

No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. dirigiéndose a C. Musgo 3 Oficina A Planta 2 - 28023 Madrid (Madrid). E-mail: info@lexdatos.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

Datos de contacto del delegado de protección de datos: c/ Las Camelias, 2b, 29693 ESTEPONA info@lexdatos.com

7. Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

8. Otras normas de uso:

No se admitirán participantes que no hayan cumplido con las normas de contratación de servicio de fibra o fibra y móvil.

9. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a OLIVENET NETWORK S.L. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Málaga.